

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12155** *DEIDA, S.A.*  
(*DEPURACIÓN IBÉRICA DE AGUAS*)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 7 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas de la sociedad decidió reducir el capital social a cero, con la finalidad de compensar pérdidas, y aumentar simultáneamente el capital social hasta la cifra de 68.500,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 323 de la Ley de Sociedades de Capital, sirve de base a la reducción de capital por pérdidas, antes acordada, el Balance de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2010, verificado por el Auditor de la sociedad, don Rubén Rodríguez Rodríguez, colegiado con n.º de REA 4143 y ROA S-1145, en fecha 7 de marzo de 2011, que es aprobado a tal efecto por la Junta General.

Se reconoció a los accionistas el derecho de suscripción preferente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 158.2 y 169 de la LSA y 304 de la Ley de Sociedades de Capital para asumir las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las acciones que se posean previamente, señalándose como período de ejercicio de este derecho el plazo de un mes a contar desde esta publicación.

Las acciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el órgano de administración a los accionistas que lo hubieran ejercido, para su asunción por un plazo de 15 días, a contar desde la conclusión del plazo de un mes señalado para la asunción preferente, según el cómputo antes señalado.

El plazo de ejecución de los acuerdos de reducción y ampliación de capital será de cinco meses desde la fecha de la celebración de la Junta.

En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Rivas-Vaciamadrid, 11 de abril de 2011.- La Administradora única, Laura García Panadero.

ID: A110028703-1